



La LX Legislatura del Senado de la República, a través de la Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, convoca a los siguientes concursos:

Independencia de México

ENSAYO HISTÓRICO

La construcción de México

ENSAYO HISTÓRICO

Mujeres insurgentes

ENSAYO HISTÓRICO-JURÍDICO

Autonomía, independencia y soberanía

Revolución Mexicana

ENSAYO HISTÓRICO

La identidad nacional

ENSAYO HISTÓRICO

Mujeres revolucionarias

ENSAYO HISTÓRICO-JURÍDICO

Demandas y logros de la Revolución

OBJETIVO

Fomentar la investigación, el conocimiento, la reflexión y el análisis de los procesos históricos y jurídicos que incidieron de manera fundamental en la construcción de la nación mexicana

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas interesadas, mayores de edad.

ENTREGA DE TRABAJOS

a. Los interesados deberán entregar un ensayo inédito que no haya concursado, ni sea parte de una tesis de licenciatura o posgrado.

b. Extensión mínima 30 cuartillas, máxima 60 cuartillas.

c. Abordar un enfoque novedoso sobre la temática elegida.

d. Los trabajos se entregarán impresos en hoja tamaño carta a una cara, a espacio y medio, en letra Arial de 12 puntos.

e. Presentar por triplicado, firmado con seudónimo, adjuntando en sobre cerrado los datos completos de identificación del concursante y síntesis curricular.

f. Adjuntar en otro sobre cerrado, una carta dirigida a la Comisión Especial, que exprese que de hacerse acreedor al premio, o bien por ser seleccionado como finalista, cede al Senado los derechos de publicación y difusión por dos años, a partir del fallo del jurado.

g. Los trabajos y la documentación se recibirán en la Comisión Especial, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del miércoles 16 de septiembre de 2009. En caso de que la documentación sea enviada por paquetería o correo, se tomará en cuenta como fecha de entrega la del matasellos.

PREMIACIÓN

a. Premio único al mejor ensayo para cada tema, en ambas categorías, consistente en la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), diploma y medalla conmemorativa.

b. La entrega del premio para cada categoría se realizará en una ceremonia particular, convocada para tal efecto por la Comisión Especial.

JURADO

Estará integrado por el Consejo Consultivo de la Comisión.

Resolverá cualquier asunto no previsto. Su fallo será inapelable.

RESULTADO

La premiación será el 20 de noviembre de 2009.

Sen. Melquiades Morales Flores
PRESIDENTE

Sen. María Serrano Serrano
Sen. Adriana González Carrillo
Sen. Augusto César Leal Angulo
Sen. Francisco Agundis Arias
Sen. Dante Delgado Rannau
Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Sen. Alejandro González Yáñez
Sen. María Rojo e Inchaustegui
Sen. Rubén Fernando Velázquez López
Sen. Fermín Trujillo Fuentes

Dra. Patricia Galeana
SECRETARÍA TÉCNICA

Tel: 53 45 30 00 Exts. 5237 y 5240

Torre Caballito, Reforma No. 10, piso 5
oficina 42, col. Tabacalera
C.P. 06030, México, D.F.

bicentenarioycentenario@senado.gob.mx
www.senado2010.gob.mx